

EXP – UNC: 0064568/2018

VISTO:

el comprobante de gastos presentado por la Directora de la Escuela de Historia de la Facultad, Lic. Isabel Castro Olañeta; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde al pasaje aéreo a la ciudad de Buenos Aires para participar de las XVII Jornadas Interescuelas/departamento de Historia;
que la Lic. Isabel Castro Olañeta abono el pasaje con fondos propios;
que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago del pasaje Córdoba – Buenos Aires por un monto total de \$ 4853,80 (pesos cuatro mil ochocientos cincuenta y tres con 80/100), por el viaje para participar de las XVII Jornadas Interescuelas/departamento de Historia. Y REINTEGRAR dicho monto a la Lic. Isabel Castro Olañeta.

ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán apropiados al presente ejercicio e imputadas a fondos del área Central.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 27 DIC 2018

RESOLUCIÓN N° 1702

e.s.


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.